



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 JUN. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 1512/15 solicitando la suspensión por un año, del PI N° 968, presentado por su Directora Mg. Rosalía Broitman, y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Mg. Rosalía Broitman solicita la suspensión por un año, del PI N° 968 conflictos en el sistema educativo de la Provincia del Chubut, objeto de estudio, para realizar el trabajo de campo a través de entrevistas.

Que dentro de la justificación señala la escasa cantidad de observaciones y entrevistas que representan un porcentaje mínimo e insuficiente para lograr los resultados esperados.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Suspender administrativamente el proyecto de investigación N° 968, de acuerdo a los solicitado por su Directora Mg. Rosalía Broitman en la nota CUDAP N° 1512/15.

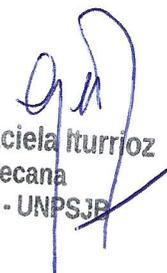
Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 277 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COGAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB